

Circular Número 07050000/071/2026

Zapopan Jalisco, a 21 de abril del 2026

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informales que el día Viernes 01 **de mayo** del presente año se considera día de **descanso obligatorio** en conmemoración del “**Día del Trabajo**”.

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente,



Naxhely López Aguilar
Directora de Recursos Humanos

*“Zapopan, tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial Que Nos Une”*

C.c.p. Archivo
RCHUM

